

REPÚBLICA DEL PERÚ



RESOLUCIÓN DE SUPERINTENDENCIA
N° 008-2016-SUTRAN/01.2

Lima, 22 ENE. 2016

VISTOS: Eel Informe Técnico N° 03-2016-SUTRAN/05.1.1 del 19 de enero de 2016 de a Unidad de Abastecimiento, el Documento Interno N° 049-2016-SUTRAN/05.1 del 20 de enero de 2016 de la Oficina de Administración, con el cual se solicita la aprobación del Plan Anual de Contrataciones de la Superintendencia de Transporte Terrestre de Personas, Carga y Mercancías – SUTRAN, correspondiente al Año Fiscal 2016, el Documento Interno N° 033-2016-SUTRAN/04.2 del 19 de enero de 2016 de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y el Informe Legal N° 015-2016-SUTRAN/04.1 del 22 de enero de 2016 de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Superintendencia N° 087-2015-SUTRAN/01.2 de fecha 31 de diciembre de 2015, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura de Gastos correspondiente al año fiscal 2016 del Pliego 202 Superintendencia de Transporte Terrestre de Personas, Carga y Mercancías;

Que, el artículo 15 de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada por la Ley N° 30225, establece que: *“cada Entidad debe programar en el Cuadro de Necesidades los requerimientos de bienes, servicios y obras necesarios para el cumplimiento de sus objetivos y actividades para dicho año, los que deben encontrarse vinculados al Plan Operativo Institucional, con la finalidad de elaborar el Plan Anual de Contrataciones”;*

Que, asimismo el citado artículo establece que el Plan Anual de Contrataciones que apruebe cada entidad debe prever las contrataciones de bienes, servicios y obras cubiertas con el Presupuesto Institucional de Apertura y el valor estimado de dichas contrataciones, con independencia que se sujeten al ámbito de aplicación de la presente Ley o no, y de la fuente de financiamiento;

Que, el artículo 6 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 350-2015-EF, dispone que el Plan Anual de Contrataciones – PAC es aprobado por el Titular de la Entidad o por el funcionario a quien se hubiera delegado dicha facultad, dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la aprobación del Presupuesto Institucional de Apertura y publicado por cada entidad en el SEACE en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles de aprobado, incluyendo el documento de aprobación;

Que, mediante el Documento Interno N° 033-2016-SUTRAN/04.2 la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, indicó que se cuenta con la cobertura presupuestal en el Presupuesto Institucional de Apertura 2016, para las contrataciones que serán aprobadas en el Plan Anual de Contrataciones para el presente ejercicio;



Que, mediante los documentos de vistos la Unidad de Abastecimiento y la Oficina de Administración, solicitan la aprobación del Plan Anual de Contrataciones de la SUTRAN para el ejercicio fiscal 2016, el mismo que considera los procesos de selección a ejecutarse en el presente ejercicio para la contratación de bienes y servicios requeridos por las diversas unidades orgánicas de la entidad, los mismos que se detallan en el anexo adjunto que forma parte integrante de la presente Resolución;

Que, en ese sentido corresponde aprobar el Plan Anual de Contrataciones – PAC de la Superintendencia de Transporte Terrestre de Personas, Carga y Mercancías – SUTRAN – para el año fiscal 2016, y disponer las acciones para su difusión y publicidad con arreglo a Ley;

Que, de acuerdo a lo establecido en los artículos 8 y 9 literal h) del Reglamento de Organización y Funciones de la SUTRAN, aprobado por Decreto Supremo N° 006-2015-MTC, corresponde al Superintendente, como máxima autoridad de la SUTRAN, aprobar el Plan Anual de Contrataciones;

Con el visto bueno de la Oficina de Administración, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y la Oficina de Asesoría Jurídica, y de conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 29380, Ley de creación de la Superintendencia de Transporte Terrestre de Personas, Carga y Mercancías - SUTRAN, su Reglamento de Organización y Funciones aprobado con el Decreto Supremo N° 006-2015-MTC, la Ley N° 30225 que aprueba la Ley de Contrataciones del Estado, su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 350-2015-EF y la Directiva N° 003-2016-OSCE/CD aprobada por Resolución N° 010-2016-OSCE/PRE;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Plan Anual de Contrataciones de la Superintendencia de Transporte Terrestre de Personas, Carga y Mercancías – SUTRAN, correspondiente al Año Fiscal 2016, el mismo que, como anexo forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°.- Disponer que la Oficina de Administración a través de la Unidad de Abastecimiento, cumpla con publicar la presente Resolución y el Plan Anual de Contrataciones 2016 en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE), en un plazo no mayor de cinco (05) días hábiles contados desde su aprobación, así como en la página Web Institucional.

ARTÍCULO 3°.- Disponer que el Plan Anual de Contrataciones – PAC de la Superintendencia de Transporte Terrestre de Personas, Carga y Mercancías – SUTRAN se encuentre a disposición de los interesados, en la Unidad de Abastecimiento de la Oficina de Administración ubicada en la Av. Petit Thouars N° 938, Distrito de Lima, para su revisión y/o adquisición, al costo de reproducción.

Regístrese y Comuníquese.



María Jara Risco
Superintendente
Superintendencia de Transporte Terrestre
de Personas, Carga y Mercancías



PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD : SUPERINTENDENCIA DE TRANSPORTE TERRESTRE DE PERSONAS, CARGA Y MERCANCIAS - SUTRAN

B) AÑO : 2016

C) SIGLAS : SUTRAN

D) UNIDAD EJECUTORA :

001-1346 SUTRAN - GESTION Y ADMINISTRACION GENERAL

E) RUC :

F) PLIEGO : 2022 SUPERINTENDENCIA DE TRANSPORTE TERRESTRE DE PERSONAS, CARGA Y MERCANCIAS - SUTRAN
Para generar el archivo DBF para el SEACE Presione CTRL + Q

G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC :

N. REF	ITEM UNICO	ANTECEDENTE	DESCRIPCION DEL ANTECEDENTE	TIPO DE PROCEDIMIENTO/METODO ESPECIAL DE CONTRATACION	OBJETO DE LA CONTRATACION	N. ITEM	DESCRIPCION DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATALOGO UNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - ITEM (Necesita conexión a Internet)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR ESTIMADO O COSTO PROGRAMADO DE LA CONTRATACION	TIPO DE MONEDA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	TIPO DE COVPRO O SELECCION	MODALIDAD	NOMBRE DE LA ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COVPRO CORPORATIVA O ENCARGADA	ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	CODIGO DE UBICACION GEOGRAFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACION			OBSERVACIONES	TIPO DE CAMBIO	DIFUSION DEL PAC POR LAS FUERZAS ARMADAS
																			DEPA	PROV	DIST			
1	1-S	0-Ne		ADJUDICACION SIMPLIFICADA	2-Servicios		CONTRATACION DEL SERVICIO DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE LOS LOCALES DE LA SUTRAN	701171300086285	187-Servicios	1.00	327,000.00	1-Soles	00-09	02-Febrero	0- Por la Entidad	0- Procedimiento Clasico	SUTRAN / OA		15	01	16			0-SI
2	1-S	0-Ne		ADJUDICACION SIMPLIFICADA	2-Servicios		CONTRATACION DEL SERVICIO DE ALQUILER DE INMUEBLE PARA EL ARCHIVO CENTRAL	801315020094859	187-Servicios	1.00	264,000.00	1-Soles	00-09	01-Enero	0- Por la Entidad	0- Procedimiento Clasico	SUTRAN / OA		15	01	16			0-SI
3	1-S	0-Ne		ADJUDICACION SIMPLIFICADA	1-Bienes		ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMPUTO (ESTACIONES DE TRABAJO), PARA OPTIMIZAR LAS CONDICIONES DE OPERATIVIDAD DEL COMF DE LA SUTRAN (CONVENIO MARCO)	4320150300267702 / 4320150300267700 / 4321170600070652	5-Unidad	45.00	180,000.00	1-Soles	00-09	01-Enero	0- Por la Entidad	0- Procedimiento Clasico	SUTRAN / OA		15	01	16			0-SI
4	1-S	0-Ne		ADJUDICACION SIMPLIFICADA	2-Servicios		CONTRATACION DEL SERVICIO DE TELEFONIA FIJA (PARA TRES AÑOS)	7215160400232353	187-Servicios	1.00	120,000.00	1-Soles	00-09	01-Enero	0- Por la Entidad	0- Procedimiento Clasico	SUTRAN / OA		15	01	16			0-SI
5	1-S	0-Ne		ADJUDICACION SIMPLIFICADA	2-Servicios		CONDICIONAMIENTO DEL CENTRO DE CONTROL DE MONITOREO DE FLOTAS	7212110300225162	187-Servicios	1.00	88,893.68	1-Soles	00-09	01-Enero	0- Por la Entidad	0- Procedimiento Clasico	SUTRAN / OA		15	01	16			0-SI
6	1-S	0-Ne		ADJUDICACION SIMPLIFICADA	2-Servicios		CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE CAMIONETA MITSUBISHI L200	7818150800094497	187-Servicios	1.00	79,051.00	1-Soles	00-09	01-Enero	0- Por la Entidad	0- Procedimiento Clasico	SUTRAN / OA		15	01	16			0-SI
7	1-S	0-Ne		ADJUDICACION SIMPLIFICADA	2-Servicios		CONTRATACION DEL SERVICIO DE ACCESO A INTERNET PARA LA SEDE CENTRAL DE LA SUTRAN	8312170300232380	187-Servicios	1.00	41,000.00	1-Soles	00-09	07-Julio	0- Por la Entidad	0- Procedimiento Clasico	SUTRAN / OA		15	01	16			0-SI
8	1-S	0-Ne		ADJUDICACION SIMPLIFICADA	2-Servicios		CONTRATACION DEL SERVICIO DE LINEA DEDICADA ENTRE SUTRAN Y LA NUEVA SEDE ADMINISTRATIVA	8311260200232388	187-Servicios	1.00	38,990.00	1-Soles	00-09	01-Enero	0- Por la Entidad	0- Procedimiento Clasico	SUTRAN / OA		15	01	16			0-SI
9	1-S	0-Ne		ADJUDICACION SIMPLIFICADA	2-Servicios		CONTRATACION DEL SERVICIO DE MONITOREO DE MEDIOS DE INFORMACION	8210180100228505	187-Servicios	1.00	37,000.00	1-Soles	00-09	09-Setiembre	0- Por la Entidad	0- Procedimiento Clasico	SUTRAN / OA		15	01	16			0-SI
10	1-S	0-Ne		ADJUDICACION SIMPLIFICADA	2-Servicios		CONTRATACION DEL SERVICIO DE LINEA DEDICADA MTC SUTRAN	8311260200232388	187-Servicios	1.00	36,500.00	1-Soles	00-09	08-Agosto	0- Por la Entidad	0- Procedimiento Clasico	SUTRAN / OA		15	01	16			0-SI

